TEST 16

Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud (II): provisión de plazas, selección y promoción interna. Movilidad del personal. Carrera profesional. Retribuciones. Jornada de trabajo, permisos y licencias

1. Es una retribución complementaria del personal estatutario:

a) El complemento de atención continuada

b) El complemento específico

c) El complemento de carrera

d) Todas las respuestas anteriores son correctas

2. ¿En cuántas pagas se abonará el complemento de destino?

a) En 12 pagas

b) En 14 pagas

c) En 15 pagas

d) En 18 pagas

3. El complemento de atención continuada está destinado a:

a) Retribuir las condiciones particulares de algunos puestos en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad

b) Retribuir el especial rendimiento, el interés o la iniciativa del titular del puesto, así como su participación en programas o actuaciones concretas y la contribución del personal a la consecución de los objetivos programados, previa evaluación de los resultados conseguidos

c) Remunerar al personal para atender a los usuarios de los servicios sanitarios de manera permanente y continuada

d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

4. El importe de la paga extraordinaria consistirá, como mínimo:

a) En una mensualidad del sueldo y trienios

b) En una mensualidad del sueldo

c) En una mensualidad del sueldo y trienios, añadiéndose la catorceava parte del importe anual del complemento de destino

d) En una mensualidad del suelo, más una doceava parte del importe anual del complemento de productividad

5. ¿Cuántas serán las pagas extraordinarias al año?

a) Dos

b) Tres

c) Cuatro

d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

6. Constituye una retribución complementaria:

a) Las pagas extraordinarias

b) Los trienios

c) El complemento de atención continuada

d) El complemento de dedicación exclusiva

7. Las pagas extraordinarias se devengarán preferentemente:

a) En los meses de mayo, junio y diciembre

b) En los meses de junio y diciembre

c) En los meses de mayo y diciembre

d) En los meses de abril, julio y diciembre

8. El complemento destinado a retribuir el grado alcanzado en la carrera profesional cuando tal sistema de desarrollo se haya implantado en la correspondiente categoría es:

a) El complemento de carrera

b) El complemento de atención continuada

c) El complemento de destino

d) El complemento específico

9. El sistema retributivo del personal estatutario responderá al principio de:

a) Cualificación técnica

b) Motivación del personal

c) Incentivación de la actividad

d) Dedicación

10. El personal estatutario que ejercite el derecho a la huelga:

a) Verá minorado su salario diario en un 50 % durante todos los días que realice la huelga

b) No devengará la retribución que le corresponda durante todo el tiempo que haya permanecido en esta situación

c) Podrá ser sancionado disciplinariamente

d) Perderá sus prestaciones sociales

11. Las retribuciones complementarias son:

a) Generales o especiales

b) Generales o específicas

c) Mensuales o anuales

d) Fijas o variables

12. El personal estatutario temporal percibirá:

a) La totalidad de las retribuciones básicas y complementarias que, en el correspondiente servicio de salud, correspondan a su nombramiento, con excepción de los trienios

b) La totalidad de las retribuciones básicas y complementarias que, en el correspondiente servicio de salud, correspondan a su nombramiento

c) La totalidad de las retribuciones básicas que, en el correspondiente servicio de salud, correspondan a su nombramiento

d) La totalidad de las retribuciones complementarias que, en el correspondiente servicio de salud, correspondan a su nombramiento, con excepción de los trienios

13. La selección del personal estatutario fijo se efectuará, con carácter periódico, en el ámbito que en cada servicio de salud se determine, a través de convocatoria pública y mediante procedimientos que garanticen los principios constitucionales de:

a) Transparencia, mérito, capacidad y competencia

b) Igualdad, mérito, capacidad y transparencia

c) Igualdad, mérito, capacidad y competencia

d) Igualdad, mérito, transparencia y competencia

14. Para poder participar en los procesos de selección de personal estatutario fijo será necesario:

a) No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los cuatro años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión

b) No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión

c) No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los ocho años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión

d) No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los diez años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión

15. En las convocatorias para la selección de personal estatutario se reservará un cupo no inferior al siete por ciento, o al porcentaje que se encuentre vigente con carácter general para la función pública, de las plazas convocadas para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al:

a) 13 por ciento

b) 23 por ciento

c) 33 por ciento

d) 43 por ciento

SOLUCIONES TEST 16

1. d) Todas las respuestas anteriores son correctas

Las retribuciones complementarias podrán ser:

a) Complemento de destino correspondiente al nivel del puesto que se desempeña. El importe anual del complemento de destino se abonará en 14 pagas.

b) Complemento específico, destinado a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad. En ningún caso podrá asignarse más de un complemento específico a cada puesto por una misma circunstancia.

c) Complemento de productividad, destinado a retribuir el especial rendimiento, el interés o la iniciativa del titular del puesto, así como su participación en programas o actuaciones concretas y la contribución del personal a la consecución de los objetivos programados, previa evaluación de los resultados conseguidos.

d) Complemento de atención continuada, destinado a remunerar al personal para atender a los usuarios de los servicios sanitarios de manera permanente y continuada.

e) Complemento de carrera, destinado a retribuir el grado alcanzado en la carrera profesional cuando tal sistema de desarrollo profesional se haya implantado en la correspondiente categoría.

2. b) En 14 pagas

Complemento de destino correspondiente al nivel del puesto que se desempeña. El importe anual del complemento de destino se abonará en 14 pagas.

3. c) Remunerar al personal para atender a los usuarios de los servicios sanitarios de manera permanente y continuada

Complemento de atención continuada, destinado a remunerar al personal para atender a los usuarios de los servicios sanitarios de manera permanente y continuada.

4. c) En una mensualidad del sueldo y trienios, añadiéndose la catorceava parte del importe anual del complemento de destino

Las pagas extraordinarias serán dos al año y se devengarán preferentemente en los meses de junio y diciembre. El importe de cada una de ellas será, como mínimo, de una mensualidad del sueldo y trienios, al que se añadirá la catorceava parte del importe anual del complemento de destino.

5. a) Dos

Las pagas extraordinarias serán dos al año y se devengarán preferentemente en los meses de junio y diciembre. El importe de cada una de ellas será, como mínimo, de una mensualidad del sueldo y trienios, al que se añadirá la catorceava parte del importe anual del complemento de destino.

6. c) El complemento de atención continuada

Las retribuciones complementarias podrán ser:

a) Complemento de destino correspondiente al nivel del puesto que se desempeña. El importe anual del complemento de destino se abonará en 14 pagas.

b) Complemento específico, destinado a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad. En ningún caso podrá asignarse más de un complemento específico a cada puesto por una misma circunstancia.

c) Complemento de productividad, destinado a retribuir el especial rendimiento, el interés o la iniciativa del titular del puesto, así como su participación en programas o actuaciones concretas y la contribución del personal a la consecución de los objetivos programados, previa evaluación de los resultados conseguidos.

d) Complemento de atención continuada, destinado a remunerar al personal para atender a los usuarios de los servicios sanitarios de manera permanente y continuada.

e) Complemento de carrera, destinado a retribuir el grado alcanzado en la carrera profesional cuando tal sistema de desarrollo profesional se haya implantado en la correspondiente categoría.

7. b) En los meses de junio y diciembre

Las pagas extraordinarias serán dos al año y se devengarán preferentemente en los meses de junio y diciembre. El importe de cada una de ellas será, como mínimo, de una mensualidad del sueldo y trienios, al que se añadirá la catorceava parte del importe anual del complemento de destino.

8. a) El complemento de carrera

Complemento de carrera, destinado a retribuir el grado alcanzado en la carrera profesional cuando tal sistema de desarrollo profesional se haya implantado en la correspondiente categoría.

9. a) Cualificación técnica

El sistema retributivo del personal estatutario se estructura en retribuciones básicas y retribuciones complementarias, responde a los principios de cualificación técnica y profesional y asegura el mantenimiento de un modelo común en relación con las retribuciones básicas.

10. b) No devengará la retribución que le corresponda durante todo el tiempo que haya permanecido en esta situación

Quienes ejerciten el derecho de huelga no devengarán ni percibirán las retribuciones correspondientes al tiempo en que hayan permanecido en esa situación, sin que la deducción de haberes que se efectúe tenga carácter de sanción disciplinaria ni afecte al régimen de sus prestaciones sociales.

11. d) Fijas o variables

Las retribuciones complementarias son fijas o variables, y van dirigidas a retribuir la función desempeñada, la categoría, la dedicación, la actividad, la productividad y cumplimiento de objetivos y la evaluación del rendimiento y de los resultados, determinándose sus conceptos, cuantías y los criterios para su atribución en el ámbito de cada servicio de salud.

12. a) La totalidad de las retribuciones básicas y complementarias que, en el correspondiente servicio de salud, correspondan a su nombramiento, con excepción de los trienios

El personal estatutario temporal percibirá la totalidad de las retribuciones básicas y complementarias que, en el correspondiente servicio de salud, correspondan a su nombramiento, con excepción de los trienios.

13. c) Igualdad, mérito, capacidad y competencia

La selección del personal estatutario fijo se efectuará, con carácter periódico, en el ámbito que en cada servicio de salud se determine, a través de convocatoria pública y mediante procedimientos que garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de competencia.

14. b) No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión

Para poder participar en los procesos de selección de personal estatutario fijo será necesario reunir los siguientes requisitos:

(…)

e) No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión

(…)

15. c) 33 por ciento

En las convocatorias para la selección de personal estatutario se reservará un cupo no inferior al siete por ciento, o al porcentaje que se encuentre vigente con carácter general para la función pública, de las plazas convocadas para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento (…).